

**PIDE INFORMES LA CEDHJ AL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE
LA DEMOLICIÓN DE CASA EN ARCEDIANO**

Como parte de la investigación de la queja 1364/07, y preocupada por el derecho a la legalidad y preservación del medio ambiente y la salud, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó al gobernador del Estado, Emilio González Márquez, y al procurador general de Justicia, Tomás Coronado Olmos, que en 15 días naturales presenten un informe sobre los hechos reclamados por la señora Guadalupe Lara en contra de las autoridades que resulten responsables de la demolición de la casa ubicada en el fondo de la barranca de Arcediano.

Dichos informes deberán contener los antecedentes, fundamentos legales y motivaciones de los actos y omisiones que se les atribuyen, en el entendido de que la falta de éste, así como el retraso injustificado en su presentación, causará que esta Comisión declare por ciertos los hechos, salvo prueba en contrario.

También se solicitó al Ejecutivo estatal anexar al informe una copia del procedimiento administrativo de expropiación por causa de utilidad pública número 8/2006-E, así como cualquier otro documento relacionado con el caso.

Al presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, Celso Rodríguez Gómez y a la jueza sexto de lo civil, Marissa Vargas Castolo, se le pidió que, en vía de colaboración y apoyo a la CEDHJ en la integración de la queja, envíe copia de todo lo actuado en el expediente correspondiente, así como de los documentos probatorios que se anexaron a las diligencias judiciales.